

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 17 de agosto de 2016. ORDEN No.: LG/0403/0109/2016

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

FERRETERÍA GUARDADO, S.A. DE C.V.

0614-180215-101-7

LÍNEA:

0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	30100000	54112	12	UNIDAD	MACHETE DE 24 PULGADAS DE LARGO, HOJA PULIDA, CACHA ARTESANAL REMACHADA DE POLIPROPILENO	IMACASA	\$ 5.10	\$ 61.20
2	52150000	54199	30	PLIEGO	LIJA DE AGUA, NÚMERO 150.	NORTON	\$ 0.50	\$ 15.00
3	39110000	54119	15	UNIDAD	RECEPTÁCULO PARA FOCO ESTÁNDAR, DE BAQUELITA.	NO ESPECIFICA	\$ 0.55	\$ 8.25
GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.								
LUGAR DE ENTREGA: FINAL 17 AVENIDA NORTE, CONTIGUO A PORTÓN DE PALACIO LEGISLATIVO, EDIFICIO N°1, PRIMERA PLANTA, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.								
CONTACTO: LICDA. CLAUDIA CUATRO, TEL.: 2521-9102.								

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 84.45

MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHENTA Y CUATRO 45/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PARA USO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES; EN LAS DIFERENTES NECESIDADES DE LAS OFICINAS Y BODEGAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0067(22-06-2016)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:

RA/LG/(CC)(B)/0109/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

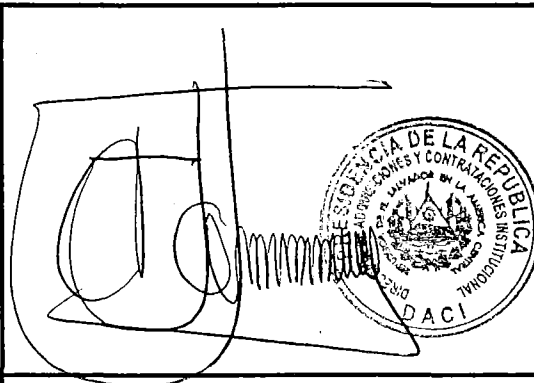
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.



DESIGNADO SIS (DAA)



Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI